

—Pólizas de la Mutuandad Judicial	600
—reintegro 45 folios	1.125
—resolución	10
—tasacion de costas (art. 10-6 Tfa. 1ª.)	410
<b>TOTAL</b>	<b>4.105</b>

Y para que sirva de notificación en forma al condenado JAVIER IZQUIERDO CADINANOS, que tuvo su último domicilio conocido en Miranda de Ebro (Burgos) y en la actualidad en ignorado paradero, dándole vista de dicha tasación por término de tres días, expido y firmo la presente en Santo Domingo de la Cañada, a 16 de mayo de 1985.

La Secretario ,

**CEDULA DE NOTIFICACION Y VISTA DE COSTAS**  
1648/1796

En los autos de juicio verbal de faltas seguras ante este Juzgado, bajo el número 15 de 1985 sobre estaña se ha practicado la siguiente tasacion de costas:

	Pesetas
—Registro (D. C. 11)	50
—Diligencias Previas (art. 2º Taf. 1ª.)	40
—Sustanciacion juicio (idem.)	210
—Expedicion 1 despachos (D. C. 6ª)	140
—Cumplimiento 1 despachos (art. 31 Tfa. 1ª.)	70
—Citaciones (D. C. 14)	60
—Ejecucion sentencia (art. 29 Taf. 1ª)	30
—Indemnizacion a Parador Nacional de Turismo	15.000
—Pólizas de la Mutuandad Judicial	240
—Tasacion de costas (Art. 10-6. Taf. 1ª.)	410
—Resolución	15
—Reintegro calculado 40 folios	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>17.442</b>

Y para que sirva de notificación en forma al condenado JOSE LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, dándole vista de dicha tasación por término de 3 días, expido y firmo la presente en Santo Domingo de la Cañada, a 15 de mayo de 1985.

La Secretario,

**JUZGADO DE DISTRITO NUM. 4 DE ZARAGOZA**

1675/1326

Don Isidro Zapatero Pérez, Secretario en Funciones del Juzgado de Distrito número 4 de Zaragoza.

CERTIFICO: Que en Juicio verbal de faltas número 2335/84, sobre estaña, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

“SENTENCIA.— En Zaragoza, a 16 de mayo de 1985

El Sr. Don Luis Blasco Doñate, Juez de Ascenso del Juzgado de Distrito número cuatro de los de esta Ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio de faltas sobre estafa seguido entre el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública; y como denunciante Eduardo Lapuente Borobia, de 29 años, hijo de Salvador y Pilar, soltero, administrativo, natural de Brea de Aragón y vecino de Zaragoza; y, como perjudicado Hostal Residencia Paraiso, con domicilio social en Zaragoza; y, como denunciado Fernando Ruiz García, en ignorado paradero; y

- 1º RESULTANDO:
- 2º RESULTANDO:
- 1º CONSIDERANDO.
- 2º CONSIDERANDO.

FALLO: Que debo condenar y condeno a Fernando Ruiz García, a la pena de 15 días de arresto menor, a indemnizar a Hostal Residencia Paraiso en dos mil setecientos cincuenta pesetas y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Luis Blasco.— Firmado y Rubricado.

PUBLICACION.— Dada leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó, hallándose

celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe Isidro Zapatero.— Firmado y rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original a que en caso necesario me remito y para que sirva de notificación al denunciado Fernando Ruiz García, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza, a 16 de mayo de 1985.

**IV. Administración Local de La Rioja**

**AYUNTAMIENTOS**

**AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE CAMEROS**  
EDICTO

1717/1871

Presentada la cuenta general del Presupuesto Municipal Ordinario, de valores independientes y auxiliares y patrimonio municipal del ejercicio de 1984, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, a efectos de que puedan ser examinadas, formular las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente quedan expuestos al público los siguientes documentos:

- Rectificación Padrón Municipal de habitantes a 31 de marzo de 1985
- Liquidación Presupuesto Ordinario, año 1984.
- Impuesto Municipal de vehículos, año 1985.
- Reparto aprovechamiento de pastos, año 1984.

La exposición al público será de 15 días a partir del siguiente de la publicación en el B. O. de la Comunidad Autónoma de La Rioja y las reclamaciones de producirse, serán formuladas por escrito y dirigidas a la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Laguna de Cameros, 20 de mayo de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA**  
EDICTO

1719/1873

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 sobre suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el B. O. de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurrido los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Manzanares, 16 de mayo de 1985.

El Alcalde ,

**AYUNTAMIENTO DE NALDA**  
EDICTO

1631/1777

Habiendo sido aprobado por la Jefatura Provincial del ICONA el Plan de Aprovechamiento de Pastos del Monte denominado LA RAPOSA, propiedad de este Ayuntamiento y sito en su Término Municipal, consociado con el ICONA, para su ejecución durante el año 1985, se realizará la subasta al día siguiente hábil de transcurridos diez días, por carácter de urgencia, de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y hora de las doce de su mañana, en la forma que a continuación se detalla:

En la Alcaldía de Nalda y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue y con asistencia de un empleado del ICONA será celebrada la subasta para el aprovechamiento de pastos referido para 9 reses va-